



Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES:

1. El préstamo de ordenadores portátiles de la EAFAC, tiene como objetivo facilitar el acceso a la tecnología a todos los alumnos/as matriculados en el centro.
2. Comporta la entrega en calidad de préstamo de: un ordenador portátil, una batería de carga y un ratón, además de un maletín para su transporte.
3. Queda sujeto a la disponibilidad de unidades que haya en el centro en el momento de la solicitud.
4. El préstamo se realiza por periodos de 2 semanas. Una vez transcurridas las 2 semanas, se deberá dejar una semana sin solicitar y a continuación se reinicia otra vez la solicitud de préstamo.
5. Durante los periodos vacacionales del curso (Navidad, Semana Santa y verano), el préstamo queda suspendido. Deberá por tanto devolverse el portátil y sus complementos a la EAFAC el día previo al inicio del periodo vacacional.
6. Para solicitar un portátil, hay que enviar un correo electrónico a la Coordinadora TIC (tic.ea.franciscoalcantara.madrid@educa.madrid.org) indicando el motivo por el que se solicita.
7. Una vez analizada la petición, la Coordinadora TIC procederá a enviar un documento de autorización y compromiso que se devolverá cumplimentado y firmado.
8. El horario de recogida y devolución del material de préstamo, será los jueves de 11:00 a 12:00 horas en el aula del Torreón A.
9. El préstamo de ordenadores no es inmediato, por lo que solo se admitirán las solicitudes enviadas con 48 horas de antelación al horario de préstamo establecido.
10. Las solicitudes de préstamo que no cumplan los tiempos establecidos, se tramitarán para el jueves siguiente.